

de los fondos mencionados aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 28 de noviembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en que se recoge la fusión por absorción de «Morgan Stanley Fondos Renta Variable FIMF» y «Morgan Stanley Fondos Sectorial FIMF» con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que al hilo de lo anterior, se producirán cambios en el Reglamento de Gestión del fondo absorbente y de su folleto informativo: la denominación del fondo pasará a ser «Morgan Stanley Multigestión Renta Variable Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos».

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados el derecho que les asiste ejercitable en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportunidad de comunicación a los participantes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo párrafo 4.º

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los participantes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que asimismo los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Marta Olavarria, Secretario del Consejo.—54.847.

**MORGAN STANLEY
MULTIGESTIÓN MODERADO,
FONDO DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE FONDOS
(Fondo absorbente)
MORGAN STANLEY EURO
VARIABLE, FONDO DE INVERSIÓN
MOBILIARIA
(Fondo absorbido)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis segundo de la Ley 46/1.984 de 26 de diciembre reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva se hace público:

Que con fecha 7 de noviembre de 2003 «Morgan Stanley Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» como Sociedad Gestora de los Fondos «Morgan Stanley Multigestión Moderado FIMF» (Fondo Absorbente) y «Morgan Stanley Euro Variable FIM» (Fondo Absorbido) aprobó por unanimidad la fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 26 de septiembre de 2003 «Bancoval, Sociedad Anónima» como Entidad Depositaria del Fondo absorbente, «Morgan Stanley Multigestión Moderado FIMF» aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 24 de septiembre de 2003 «HSBC Bank PLC, Sucursal en España» como Entidad Depositaria del Fondo absorbido, «Morgan Stanley Euro Variable FIM» aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que con fecha 28 de noviembre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas entidades, en que se recoge la fusión por absorción de «Morgan Stanley Multigestión Moderado FIMF» y «Morgan Stanley Euro Variable FIM» con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los participantes de los Fondos afectados el derecho que les asiste ejercitable en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportunidad de comunicación a los participantes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo párrafo 4.º

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los participantes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Que asimismo los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Marta Olavarria, Secretario del Consejo.—54.848.

SEIASA DE LA MESETA SUR, S. A.

Auerdo de la entidad Seiasa de la Meseta Sur, S.A., por el que se anuncia la licitación del contrato de Consultoría y Asistencia para realizar la Dirección Facultativa de las obras del «Proyecto de mejora de la red de riego de la Comunidad de Regantes de Chinchón mediante tubería en baja presión».
Expediente n.º M-016-02-DO-4-1

1. Entidad adjudicadora:

- a) Seiasa de la Meseta Sur, S. A., calle Princesa, número 29, 3.º derecha, código postal 28008, Madrid. Teléfono: 915417779; Fax: 915410525.
- b) Número de expediente: M-016-02-DO-4-1.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia para realizar la Dirección Facultativa de las obras del «Proyecto de mejora de la red de riego de la Comunidad de Regantes de Chinchón mediante tubería en baja presión», con arreglo al Pliego de cláusulas particulares de contratación, al contenido del Contrato previamente establecido por Seiasa de la Meseta Sur, S. A. y al Pliego de Bases Técnicas.
- b) Lugar de ejecución: Término/s municipal/es afectado/s por la Comunidad de Regantes de Chinchón (Madrid).
- c) Plazo de ejecución: El establecido para la ejecución por contrata de la obra objeto de la dirección, hasta la finalización del plazo de garantía de la obra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos ochenta y nueve mil quinientos euros (289.500), I.V.A. incluido.
5. Garantías:
- a) Provisional: Dos (2) por cien (100) del presupuesto base de licitación.
 - b) Definitiva: Cuatro (4) por cien (100) del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Copistería/Reprografía Madrid, Sociedad Anónima.
- b) Domicilio: Calle Cristóbal Bordiu, número 20.
- c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
- d) Teléfono: 913994307; Fax: 913991088.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los generales establecidos en el Pliego de cláusulas particulares de contratación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las doce (12:00) horas del día 24 de febrero de 2004.
- b) Documentación a presentar: Se especifica en el Pliego de cláusulas particulares de contratación.
- c) Lugar de presentación: Ver punto 1.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (Concurso): La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de Seiasa de la Meseta Sur, S. A., en el plazo de tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Durante este plazo los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de ofertas técnicas: En acto público el día 26 de febrero de 2004, a las doce (12:00) horas, en el domicilio social de Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima indicado en el punto 1.

10. Otras informaciones: Contenidas en el Pliego de cláusulas particulares de contratación.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: el 4 de diciembre de 2003.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—Manuel Acacio Collado, Presidente Ejecutivo.—54.831.

VAERSA, VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS, S. A.

Concurso número 11/2003, Contratación del Suministro de una Unidad Helitransportadora de Prevención contra incendios forestales en régimen de alquiler (Campaña 2004)

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S. A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Forestal.
 - c) Número de expediente: 11/2003.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de una Unidad Helitransportadora de Prevención contra

incendios forestales en régimen de alquiler (Campana 2004).

b) Base de operaciones: Aeropuerto de Manises (Valencia).

c) Plazo de entrega: 2 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de licitación. Importe total: Cuatrocientos treinta mil setecientos veinticuatro euros (430.724 €), IVA no incluido.

5. Garantía Provisional: Ocho mil seiscientos catorce euros con cuarenta y ocho céntimos (8.614,48 euros), equivalente al 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

6.1) Obtención de documentación:

a) Entidad: Rank Xerox CR I. Mestalla.

b) Domicilio: C/ Convento San Francisco n.º 5.

c) Localidad y Código Postal: 46022 Valencia.

d) Teléfono: 963.52.03.18.

e) Telefax: 963.52.02.85.

6.2) Obtención de información:

a) Entidad: Vaersa.

b) Domicilio: Francisco Cubells, n.º 7.

c) Localidad y Código Postal: Valencia 46011.

d) Teléfono: 961.97.19.00.

e) Telefax: 961.97.17.83.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo R: subgrupo 6, categoría d, o de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria única del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Grupo III, subgrupo 9, categoría d.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 21 de enero de 2004 a las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Ver pliegos.

c) Lugar de Presentación:

1. Entidad: Vaersa.

2. Domicilio: Calle Francisco Cubells, n.º 7.

3. Localidad y Código Postal: 46011-Valencia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de las ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Vaersa.

b) Domicilio: Calle Francisco Cubells, n.º 7.

c) Localidad y código postal: 46011-Valencia.

d) Fecha: 23 de enero de 2004.

e) Hora: 12.00 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio del «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 1 de diciembre de 2003.

Valencia, 3 de diciembre de 2003.—Fdo: Juan Miguel Bellver Ribes, Director General de Vaersa.—54.837.